

## JUZGADO DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Laboral de la 2° Nominación, secretaría a cargo del autorizante, en los autos caratulados: "GODOY ALEJANDRO RAUL c/SOMASCO VICENTE JOSE y Otro s/C.P.L." Expte. N° 666/06, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores, y legatarios de don Vicente José Somasco, D.N.I. N° 6.217.339, para que comparezcan dentro del término de diez (10) días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Santa Fe, 8 de abril de 2008. Previo a todo trámite, cítese en los términos previstos por el Art. 597 del C.P.C.C., a los herederos de Vicente José Somasco. Notifíquese por cédula". Fdo: Juez Dr. Suasnabar; Secretario Dra. Barrillis. Santa Fe, 21 de abril de 2008. Claudia María Barrillis, secretaria.

S/C 31882 May. 9 May. 15

---

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juz. de 1era. Inst. de Distrito en lo C. y C. de la 7ma. Nom. de Santa Fe; en, los autos: COLOMBO OMAR ANTONIO s/Prescripción Adquisitiva (Expte. 92/08), se cita y emplaza a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los inmuebles que de acuerdo al Plano Mensura y Subdivisión para Juicio de Adquisición de Dominio por Posesión, agregado al Duplicado 1661; se ubican en la Mitad Oeste de la Manzana "E" sita en la intersección de las calles José Hernández al Norte y Cafferatta al Oeste en el Dist. Recreo, Dpto. La Capital, Pcia. de Santa Fe, y tienen la siguiente ubicación, medidas y linderos a saber: consistente en la Mitad Oeste de la Manzana "E" ubicada en la intersección de las calles José Hernández al Norte y Cafferatta al Oeste; la que se subdividió en 16 lotes con la siguiente ubicación, medidas y linderos a saber: Lote 1: se ubica en la intersección de las calles José Hernández al Norte y calle Cafferatta al Oeste, mide 10,50 mts. de frente al Norte incluida la ochava correspondiente, con igual medida en su contrafrente y fondo al Sur por 20 mts. también de frente al Oeste incluida la ochava igual medida en su contrafrente y fondo al Este; lo que forma una superficie de 210 m<sup>2</sup> y linda: al Norte, con calle José Hernández; al Oeste, con calle Cafferatta; al Sur, con parte del lote 6 según plano duplicado 1661 y al Este, con el lote 2 del plano agregado al Duplicado N° 1661 y que seguidamente se describirá; la ochava mide: 4,95 mts. en cada uno de sus catetos al Norte y al Oeste por 6,98 mts., en su hipotenusa, lo que forma una superficie de 12,25 m<sup>2</sup>. Según el plano relacionado sobre la ochava descripta se constituye una servidumbre de no edificar en favor de la Municipalidad de Recreo. Lote 2: se ubica con frente sobre calle José Hernández al Norte, a los diez metros con cincuenta centímetros hacia el Este desde la intersección de las calles Cafferatta y José Hernández, y mide 10 mts. (diez metros) de frente al Norte, por igual contrafrente y fondo al Sur y 20 mts. (veinte metros) en cada uno de sus lados Oeste y Este lo que forma una superficie de 200 m<sup>2</sup> y linda: al Norte, con calle José Hernández al Sur, con parte del lote N° 6; al Oeste, con el Lote N° 1 anteriormente descripto al Este, con lote N° 3 que se describe a continuación, todos del mismo plano agregado al Duplicado 1661. Lote 3: se ubica con frente sobre calle José Hernández al Norte, a los veinte metros con cincuenta centímetros hacia el Este desde la intersección de las calles Cafferatta y José Hernández, y mide 10 mts. (diez metros) de frente al Norte, por igual contrafrente y fondo al Sur y 20 mts. (veinte metros) en cada uno de sus lados Oeste y Este; lo que forma una superficie de 200 m<sup>2</sup> y linda: al Norte, con calle José Hernández; al Sur, con parte del lote N° 6; al Oeste, con el Lote N° 2 anteriormente descripto; al Este, con parte del lote N° 4 que se describe a continuación, todos del mismo plano agregado al Duplicado 1661. Lote 4: se ubica con frente a calle José Hernández al Norte, a los treinta metros con cincuenta centímetros

hacia el Este desde la intersección de las calles Cafferatta y José Hernández, y mide 10 mts. (diez metros) de frente al Norte, por igual contrafrente y fondo al Sur y 40 mts. (cuarenta metros) en su lado Oeste y Este, lo que forma una superficie de 399,99 m<sup>2</sup> y linda: al Norte, con calle José Hernández; al Sur, con parte del lote N° 8 al Este, con el lote N° 5; al Oeste, con parte de los lotes N° 3, 6 y 7 todos del mismo plano agregado al Duplicado N° 1661. Lote 5: se ubica con frente a calle José Hernández al Norte, a los cuarenta metros cincuenta centímetros hacia el Este desde la intersección de las calles Cafferatta y José Hernández, y mide 10 mts. (diez metros) de frente al Norte, por igual contrafrente y fondo al Sur, y 40 mts. (cuarenta metros ) en su lado Oeste y Este, lo que forma una superficie de 399,99 m<sup>2</sup> y linda: al Norte, con calle José Hernández; al Sur con parte del lote N° 8; al Este, con propiedad de Agustina R. Mayeaux; al Oeste, con el lote N° 4 del mismo plano agregado al Duplicado 1661. Lote 6: se ubica con frente a calle Cafferatta al Oeste a los veinte metros hacia el Oeste desde la intersección de las calles José Hernández y Cafferatta, y mide 10 mts. (diez metros) de frente al Oeste, por igual contrafrente y fondo al Este y 30,50 mts. (treinta metros cincuenta centímetros) en su lado Norte y Sur, lo que forma una superficie de 304,98 m<sup>2</sup> y linda: al Oeste, con calle Cafferatta; al Este con parte del lote N° 4; al Norte, con parte de los lote N° 1, 2 y 3; al Sur, con el lote N° 7 todos del mismo plano agregado al Duplicado N° 1661. Lote 7: se ubica con frente a calle Cafferatta al Oeste a los treinta metros hacia el Oeste desde la intersección de las calles José Hernández y Cafferatta, y mide 10 mts. (diez metros) de frente al Oeste, por igual contrafrente y fondo al Este y 30,50 mts. (treinta metros cincuenta centímetros) en su lado Norte y Sur, lo que forma una superficie de 304,99 m<sup>2</sup> y linda: al Oeste, con calle Cafferatta; al Este con parte del lote N° 4; al Norte, con el lote N° 6; al Sur, con parte del lote N° 8 todos del mismo plano agregado al Duplicado N° 1661. Lote 8: se ubica con frente a calle Cafferatta al Oeste a los cuarenta metros hacia el Oeste desde la intersección de las calles José Hernández y Cafferatta, y mide 10 mts. (diez metros) de frente al Oeste, por igual contrafrente y fondo al Este y 50,50 mts. (cincuenta metros cincuenta centímetros) en su lado Norte y Sur, lo que forma una superficie de 504,99 m<sup>2</sup> y linda: al Oeste, con calle Cafferatta; al Este con propiedad de Agustina R. Mayeaux al Norte, con parte de los lotes N° 7, 4 y 5; al Sur, con el lote N° 9 que seguidamente se describirá- todos del mismo plano agregado al Duplicado N° 1661. Lote 9: se ubica con frente a calle Cafferatta al José Hernández y Cafferatta, y mide 10 mts.. (diez metros) de frente al Oeste, por igual contrafrente y fondo al Este y 50,50 mts.. (cincuenta metros cincuenta centímetros) en su lado Norte y Sur, lo que forma una superficie de 504,99 m<sup>2</sup> y linda: al Oeste, con calle Cafferatta; al Este con parte de la propiedad de Adrián Alcides Periolo; al Norte, con el lote N° 8; al Sur, con parte de los lotes N° 10, 15 y 16 todos del mismo plano agregado al Duplicado N° 1661. Lote 10: se ubica con frente a calle Cafferatta al Oeste a los setenta metros hacia el Oeste desde la intersección de las calles José Hernández y Cafferatta, y mide 10 mts. (diez metros) de frente al Oeste, por igual contrafrente y fondo al Este y 30,50 mts. (treinta metros cincuenta centímetros) en su lado Norte y Sur, lo que forma una superficie de 304,99 m<sup>2</sup> y linda: al Oeste, con calle Cafferatta; al Este con parte del lote N° 15; al Norte, con el lote N° 9; al Sur, con parte del lote N° 11, todos del mismo plano agregado al Duplicado N° 1661. Lote 11: se ubica con frente a calle Cafferatta al Oeste a los setenta metros hacia el Oeste desde la intersección de las calles José Hernández y Cafferatta, y mide 10 mts. (diez metros) de frente al Oeste, por igual contrafrente y fondo al Este y 30,50 mts.. (treinta metros cincuenta centímetros) en su lado Norte y Sur, lo que forma una superficie de 304,99 m<sup>2</sup> y linda: al Oeste, con calle Cafferatta; al Este con parte del lote N° 15; al Norte, con el lote N° 10; al Sur, con parte de los lotes N° 12, 13 y 14, todos del mismo plano agregado al Duplicado N° 1661. Lote 12: se ubica en la intersección de las calle Dr. Menchaca al Sur y calle Cafferatta al Oeste, mide 10,50 mts. frente al Sur incluida la ochava correspondiente, con igual medida en su contrafrente y fondo al Norte por 20 mts.. también de frente al Oeste incluida la ochava igual medida en su contrafrente y fondo al Este; lo que forma una superficie de 210 m<sup>2</sup> y linda: al Norte, con parte del lote 11 al Oeste, con calle Cafferatta; al Sur, con calle Dr. Menchaca y al Este, con el lote 13 que seguidamente se describirá del plano agregado al Duplicado N° 1661; la ochava mide: 4,93 mts. en cada uno de sus catetos al Sur y al Oeste por 7 mts. en su hipotenusa, lo que forma una superficie de 12,17 m<sup>2</sup>.

Según el plano relacionado sobre la ochava descripta se constituye una servidumbre de no edificar en favor de la Municipalidad de Recreo. Lote 13: se ubica con frente sobre calle Dr. Menchaca al Sur, a los diez metros con cincuenta centímetros hacia el Este desde la intersección de las calles Cafferatta y Dr. Menchaca, y mide 10 mts. (diez metros) de frente al Sur, por igual contrafrente y fondo al Norte y 20 mts. (veinte metros) en cada uno de sus lados Oeste y Este; lo que forma una superficie de 200 m<sup>2</sup> y linda: al Sur, con calle Dr. Menchaca- al Norte, con parte del lote N° 11; al Oeste, con el Lote N° 12 anteriormente descripto; al Este, con el lote N° 14 que se describe a continuación, todos del mismo plano agregado al Duplicado 1661. Lote 14: se ubica con frente sobre calle Dr. Menchaca al Sur, a los veinte metros con cincuenta centímetros hacia el Este desde la intersección de las calles Cafferatta y Dr. Menchaca, y mide 10 mts. (diez metros) de frente al Sur, por igual contrafrente y fondo al Norte y 20 mts. (veinte metros) en cada uno de sus lados Oeste y Este lo que forma una superficie de 200 m<sup>2</sup> y linda: al Sur, con calle Dr. Menchaca; al Norte, con parte del lote N° 11; al Oeste, con el Lote N° 13 anteriormente descripto; al Este, con parte del lote N° 15 que se describe a continuación, todos del mismo plano agregado al Duplicado 1661. Lote 15: se ubica con frente sobre calle Dr. Menchaca al Sur, a los treinta metros con cincuenta centímetros hacia el Este desde la intersección de las calles Cafferatta y Dr. Menchaca, y mide 10 mts. (diez metros) de frente al Sur, por igual contrafrente y fondo al Norte y 40 mts.,

(cuarenta metros) en cada uno de sus lados Oeste y Este lo que forma una superficie de 399,99 m<sup>2</sup> y linda: al Sur, con calle Dr. Menchaca; al Norte, con parte del lote N° 9; al Oeste, con los Lotes N° 10, 11 y 14; al Este, con el lote N° 16 que se describe a continuación, todos del mismo plano agregado al Duplicado 1661. Lote 16: se ubica con frente sobre calle Dr. Menchaca al Sur, a los cuarenta metros con cincuenta centímetros hacia el Este desde la intersección de las calles Cafferatta y Dr. Menchaca, y mide 10 mts. (diez metros) de frente al Sur, por igual contrafrente y fondo al Norte y 40 mts. (cuarenta metros) en cada uno de sus lados Oeste y Este; lo que forma una superficie de 399,99 m<sup>2</sup> y linda: al Sur, con calle Dr. Menchaca, al Norte, con parte del lote N° 9; al Oeste, con el Lote N° 15 anteriormente descripto todos del mismo plano agregado al Duplicado 1661; al Este, en parte con propiedad de Adrián Alcides Periolo y en parte con propiedad de Elida Mercedes Lescano. Santa Fe, 2 de Abril de 2008. Fdo. Dra. Elsa R. Monella, Juez, Delia Beatriz Gaido, secretaria.

\$ 11□31826□May. 9 May. 13

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito de la Décima Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: "SANATORIO MAYO S.A. c/HEREDEROS DE ISABEL JUANA MENDOZA s/Medidas Preparatorias de Juicio Ordinario", (Expte. N° 1281/06), se hace saber a los herederos de doña Isabel Juana Mendoza L.C. N° 2.412.403, que en el Expediente de referencia se ha dictado el siguiente decreto: "Santa Fe, 14 de diciembre de 2006. Téngase presente lo expresado. Agréguese el oficio adjunto. Proveyendo el escrito introductorio: Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado acuérdatele la participación que por derecho corresponde en mérito al poder general acompañado cuyo original se devuelve al interesado agregándose en autos fotocopia certificada por la Actuaría. Por iniciadas medidas preparatorias de juicio ordinario contra los herederos de Isabel Juana Mendoza a quienes se cita por edicto que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y debiendo exhibirse en el hall central de la planta baja de estos Tribunales, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. A los fines de la remisión de la copia de la historia clínica solicitada, ofíciase al Hospital Provincial José María Cullen. A los fines de la expedición de copia de partida de defunción de la nombrada, ofíciase al Registro Civil. Autorízase a los propuestos para intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese asimismo en los domicilios denunciados a f. 34. Notifiquen: Genesio, Moyano, Mendoza, Rondina, Demborinsky y/o la oficina pertinente. Notifíquese. Fdo. Dr. Ríos, Juez.

Dra. Noé de Ferro, Secretaria. Santa Fe, 12 de febrero de 2007. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 11□31845□May. 9 May. 13

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de esta ciudad, en los autos caratulados: "CARNAGHI FABIAN DANIEL c/SAVIO ROMULO s/Ordinario" (Exp. 82/08), se ha dispuesto declarar rebelde a los herederos del demandado. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se fija en el transparente habilitado al efecto. Santa Fe, 29 de abril de 2008. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 11□31850□May. 9 May. 13

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de esta ciudad, en los autos caratulados: "VERA CESAR JOAQUIN c/RABINOVICH ARON s/Ordinario" (Exp. 1241/07), se ha dispuesto declarar rebelde a los herederos del demandado. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se fija en el transparente habilitado al efecto. Santa Fe, 30 de abril de 2008. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 11□31853□May. 9 May. 13

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "LUDUEÑA GRISELDA ISABEL s/Quiebra" (Expte. N° 69/08), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 23 de abril del año 2008. Vistos:.. Considerando:..., Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Griselda Isabel Ludueña, DNI 16.398.163, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en Ruta N° 1, Km. 5,500 Lado Este de la localidad de San José del Rincón, provincia de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle Regimiento 12 de Infantería 970 de esta ciudad y provincia de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día de 30 de abril de 2008 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 12 de junio de 2008 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 11 de agosto de 2008 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 22 de septiembre de 2008 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 23 de abril de 2008. Walter E. Hrycuk, secretario.

S/C□31859□May. 9 May. 15

---

Por así estar dispuesto en los autos: Colussi, Mario Sergio c/Lut, Mirta Raquel s/Pedido de Quiebra, Expte. N° 981/07, el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dr. César Daniel Cantero, ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 28 de Abril de 2008. Autos y Vistos:...; Considerando:... ; Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Mirta Raquel Lute, con domicilio real en calle Oroño 412 de esta ciudad de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes de la fallida y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. 7) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia de la fallida y su entrega al Síndico. 9) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. 10) Disponer que el inventario que prevé el inc. 10) del art. 88 L.C.Q. estará a cargo del Síndico. 11) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 12) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 13) Designar audiencia para el sorteo Síndico de la lista "B" de contadores obrante en el Juzgado el día 30/04/08 a las 10 hs. Ofíciase al Consejo de Ciencias Económicas. 14) Disponer la inmediata incautación de los bienes de la fallida, la que se hará con intervención de la Sindicatura y comprenderá en su caso la clausura del establecimiento del mismo, de sus oficinas y demás lugares en que se hallen sus bienes y documentos; y la posterior entrega de los bienes al Síndico con las formalidades del inc. 2° del art. 177 de la L.C. A sus efectos líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia con facultades de Ley y ofíciase a los Registros de Propiedad del Automotor y a los Registros de Motovehículos a los fines de que informen respecto a la posible titularidad dominial de bienes (registrables) en cabeza del fallido. 15) Fijar el día 13/06/08, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 16) Fijar el día 30/06/08 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 17) Señalar el día 12/08/08 como fecha hasta la cual Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 23/09/08 para la presentación del Informe General. 18) Líbrense los oficios y exhortos pertinentes a los Sres. Jueces de los Juzgados donde tramiten causas judiciales contra el fallido por las que se reclamen derechos patrimoniales, a los fines de que sean remitidos a este Tribunal, con los alcances y las limitaciones contenidas en el art. 132 L.C.Q. 19) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q y en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. 20) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.). 21) Comuníquese al Registro de Proveedores de la Provincia. 21) Ofíciase al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Conste: Que en la audiencia realizada el día 30 de Abril de 2008 para sorteo de Síndico, en estos autos resultó designada Síndico la C.P.N. Marisa Mainetti con domicilio en calle San Gerónimo 3079 de esta ciudad. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

S/C□31858□May. 9 May. 15

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: PEGASSANO, ESPERANZA ESTHER s/Quiebra, Expte. N° 208 - Año 2008, se ha resuelto lo siguiente: 28 de Abril del año 2008. Vistos:..., Considerando:..., Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Esperanza Esther

Pegassano, D.N.I. 12.375.313, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en Marcial Candiotti 3456 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle Regimiento 12 de Infantería 970 de la ciudad y Provincia de Santa Fe... 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 30 de abril de 2008 a las 10 horas... 10) Fijar el día 16 de junio de 2008 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 13 de agosto de 2008 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 24 de septiembre de 2008 o el día hábil inmediato posterior para que presente el informe general. Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 28 de abril del año 2008. Walter E. Hrycuk, secretario.

S/C□31860□May. 15

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: CUETO, IGNACIO EDUARDO c/SALINAS, FELIPE y/o sus herederos (fs. 267) al Prescripción adquisitiva, Expte. N° 257/2005, se ha dictado el/los siguiente/s decreto/s: Santa Fe, 5 de marzo de 2008: Téngase presente. Cítese a los herederos de Edgardo Martín Salinas a reconocer la documental ofrecida el día 25/6/2008 a las 9.30 horas, conforme a lo dispuesto por el artículo 1032 del Código Civil. Notifíquese por edictos y por cédula en el último domicilio de Edgardo Martín Salinas denunciado en el acta de defunción. Recaratúlense las presentes actuaciones teniendo presente que la parte demandada es Salinas, Felipe y/o sus herederos. Tómese razón por Mesa de Entradas. Déjese constancia en los libros respectivos. Notifíquese.- Fdo: Dr. Claudio Alejandro Bermúdez (Juez) - Dra. Nilda G. Ojeda (Secretaria). Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL, a sus efectos legales. Santa Fe, 22 de Abril de 2008. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 11□31869□May. 9 May. 13

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito N° 1 de la Octava Nominación de Santa Fe. Dr. Dellamónica, Roberto, en los autos caratulados: AYALA, Jorge Eustaquio c/Sucesores de VALENTI Francisco, C. s/Prescripción Adquisitiva, Expte. N° 218 - año 2008, se cita y emplaza a estar a derecho por el término de bajo apercibimientos de ley a los sucesores de Ángela GRASSI, Rosa María Herminia VALENTI, Cesarina Francisca Angela VALENTI y Francisco Cesario Pedro VALENTI. Santa Fe, 23 de Abril de 2008. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 11□31877□May. 9 May. 13

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª. Nominación de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: Banco Santander Río S.A. c/Payes Rubén Darío y Otro s/Ordinario, Expte. N° 1298/07, se ha declarado rebeldes a Rubén Darío Payes y Gladis Ester Oviedo, lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 28 de abril de 2008. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 11□31890□May. 9 May. 13

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "A.P.I. c/MAURIG GIUDITTA s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 1002/07, que se tramitan por ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos de ley, el siguiente decreto a saber: "Santa Fe, 2 de Noviembre de 2007. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdatele la participación legal correspondiente. Por promovida demanda de ejecución fiscal contra Giuditta Maurig, con domicilio donde se indica, por la suma de \$ 32.754,30, a los que se cita de remate para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezcan y opongán excepciones bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas. Procédase a inscribir la inhibición general de los demandados, hasta cubrir la suma reclamada con más un 30% presupuestado provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos, ofíciase. Notifíquese. Fdo. Dr. Roberto Dellamónica (Juez). Dr. Alvarez Elio F., secretario. Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término cinco (5) días, y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, 21 de Abril de 2008. Elio F. Alvarez, secretario.

S/C□31892□May. 9 May. 15

---

Por haberlo dispuesto el Sr. Juez del Juzgado 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santo Fe, se notifica al demandado José Eduardo Farías que en los autos caratulados: "Expte. N° 902/04. PINCIROLI HECTOR AURELIO c/FARIAS JOSÉ EDUARDO s/Ordinario", de trámite ante dicho Juzgado, se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 17 de Abril de 2008. Agréguese los edictos publicados. Certifíquense los mismos por Secretario. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárese rebelde al accionado José Eduardo Farías. Notifíquese. Fdo. Dr. Norberto Berlanga (Juez). Cecilia Filomena, secretaria. Santa Fe, 28 de Abril de 2008. Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 11□31828□May. 9 May. 13

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "GONZALEZ ANA MARIA c/REBECHI CESAR y OTROS s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Expte. N° 1064/01, por resolución de fecha 31 de diciembre de 2004, se ha resuelto lo siguiente: Autos Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Ana María González respecto del inmueble descripto por el plano de mensura y subdivisión registrado el 13-11-03 bajo el N° 1556 del Departamento Topográfico de la Dirección de Catastro de la Provincia de Santa Fe, confeccionado por el Ingeniero Geógrafo Roberto A. Bravo, declarando justificada la posesión y consiguiente adquisición del dominio. Previos recaudos de ley, ordenar la inscripción a nombre de la usucapiente en el Registro General de la Propiedad. 2) Imponer las costas en la forma establecida en los considerandos. 3) Diferir la regulación de honorarios, hasta que las partes determinen la cuantía en los términos del art. 8 de la Ley 6767. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Notifíquese. Fdo. Dr. Daniel O. Celli, Juez. Dra. Orfelía De Angelis De Regali, secretaria. Santa Fe, 13 de Diciembre de 2007. Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 11□31824□May. 9 May. 13

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 27 de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "ALBRECHT LIRLEY LEOPOLDO c/FAISAL JOSE MARIA s/Cobro de Pesos (Sumaria)", Expte. N° 408/02, se hace saber a los herederos del Sr. José María Faisal, D.N.I. N° 6.348.411, que en la causa indicada se ha decretado la rebeldía de los mismos, por aplicación de los apercibimientos de ley. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. San Justo, 16 de Abril de 2008. Viviana Marín, secretaria.

\$ 11□31861□May. 9 May. 13

---

El Juzgado de Circuito N° 22 de la ciudad de Laguna Paiva, en autos: "MUNICIPALIDAD DE LAGUNA PAIVA c/PERALTRA DE CULLEN, HERACLEA ESTHER y CULLEN, ELSA NOEMI s/Demanda de Apremio", Expte. N° 572/06, ha ordenado lo siguiente Laguna Paiva, 5 de Febrero de 2008. Téngase presente la ratificación efectuada. Notifíquese. Jorge Luis Christe, Secretario; Norberto A. Erni, Juez.

S/C□31846□May. 9 May. 13

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "PONGOLINI, ADOLFO AMALFI s/Sucesorio (Expte. N° 288 año 2.008)", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ADOLFO AMALFI PONGOLINI, L.E. N°: 2.454.857, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibido en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 14 de abril de 2008. Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 15□31822□May. 9 May. 22

---

Por disposición del Sr. Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial de la 3era. Nominación se cita, llama y emplaza a la Sra. OSUNA, KARLA EMILSE, DNI. N° 27.128.304, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario "El Litoral" durante cinco días. Santa Fe, 4 de abril del 2008. Fdo: Dr. César Daniel Cantero, juez, Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15□31832□May. 9 May. 22

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don JOSE DAVID

WENCESLAO RIVAS, DNI 3167272, en los autos caratulados: " JOSE DAVID WENCESLAO RIVAS s/Sucesorio" (Expte 250/2008) , para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, Raúl A. Gallego, secretario.

\$ 15□31835□May. 9 May. 22

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña ETELVINA CLARA BONETTO, LC 6.089.558, en los autos caratulados: "BONETTO ETELVINA CLARA s/Sucesorio" (Expte 769/2007), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 25 de abril de 2008. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15□31836□May. 9 May. 22

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don MIGUEL MARIO MARTINEZ, DNI 5609553, en los autos caratulados: "MARTINEZ MIGUEL MARIO s/Sucesorio" (Expte 281/2008) , para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 23 de abril de 2008. Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 15□31837□May. 9 May. 22

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ELIDA ANGELA MARELLI, L.C.N° 6.445.736, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales.- Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales.- Santa Fe, 29 de abril de 2008.- Dr. Gustavo Alejandro Rios, Juez, Delia Beatriz Gaido, secretaria.

\$ 15□31839□May. 9 May. 22

---

Por disposición del Sr. juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "ANDRE ANGEL ELADIO s/Sucesorio,` Expte. Nro. 178- 2008, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ANGEL ELADIO ANDRE D.N.I. Nro. 5.408.387 para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publicará cumplimentándose con lo dispuesto en la Ley 11.287 y con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07.02.96, Acta Nro. 3 y en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 25 de abril de 2008. Cecilia

Filomena, secretaria.

\$ 15□31841□May. 9 May. 22

---

Por disposición de la Sr. juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña ESTHER ARRIOLA, Libreta Cívica N° 1.050.144; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 24 de abril de 2.008. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

\$ 15□31847□May. 9 May. 22

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, en autos "OSELLA JUAN JOSE Y OTRA s/Sucesorio (Expte. 211/89) y acumulado Expediente N° 147 Año 2008 "MENA JOSEFA s/Sucesorio"; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor JOSEFA MENA L.C. N° 6.123.958 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 18 de abril de 2008.

\$ 15□31856□May. 9 May. 22

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, se cita, llama y emplaza, en autos: "DUARTE, LADISLAO ALCIDES s/Sucesorio", Expte. N° 120, Año 2008, a los herederos, acreedores y legatarios de LADISLAO ALCIDES DUARTE L.E. 6.317.572 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y también conforme art. 67 C.P.C.C. modificado por ley 11.287. Santa Fe, 22 de abril de 2008. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15□31867□May. 9 May. 22

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaria Dr. Elio F. Alvarez, en los autos caratulados: "MACIAS, ANGELITA s/Sucesorio", Expte. N° 1020 - Año 2007, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de MACIAS, ANGELITA, F. 1.450.907, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo dispuesto por Ley 11.287 y acuerdo ordinario del 07/02/96, Acta N° 3 - Santa Fe, 2 Mayo de 2008. Mónica De Caminos, prosecretaria.

\$ 15□31897□May. 9 May. 22

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, dictada en autos: "PAEZ, MIRTA BERBERINA s/Sucesorio", Expte. N° 1420/07, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Paez Mirta Berberina, D.N.I. N° 4.895.450, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. La que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL conforme dispuesto en la Ley 11.287 y acuerdo ordinario del 7/2/96. Santa Fe, 25 de Abril de 2007. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15□31891□May. 9 May. 22

---

Por disposición del Sr. Juez Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MERCEDES CATALINA SANGOI, L.C. N° 6.092.248, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en las puertas del Juzgado. Santa Fe, días del mes de abril de 2008. Dra. Nilda Ojeda (Secretaría) - Dr. Claudio Bermúdez (Juez).

\$ 15□31865□May. 9 May. 22

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ALEJANDRO VALENTIN BAIMA, L.E. Nro. 6335793, CUIT. Nro. 20 -06335793-7, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme Ley 11.287 y Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nro. 3. Santa Fe, 30 de Abril de 2008. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

\$ 15□31887□May. 9 May. 22

---

Por disposición del Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación, de Santa Fe, secretaria a cargo del autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores, y legatarios de Don NOSEDA, LUIS MARIA, D.N.I. N° huella dactilar, para que comparezcan dentro del término de diez (10) días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. "Santa Fe, 04 de Marzo de 2008. ...Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme Ley 11.287..." Notifiquen: Aranda, Romero, Rebechi, Carrió, Tosolini y/o empleado notificador. Notifíquese. Dr. Buzzani, Juez; Dra. Roteta, secretaria. Santa Fe, 23 de Abril de 2008. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15□31883□May. 9 May. 22

---

Por disposición del Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación, de Santa Fe, secretaria a cargo del autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores, y legatarios

de don CORNU, DELIA BLANCA y/o BLANCA DELIA, L.C. N° 6.445.310, para que comparezcan dentro del término de diez (10) días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. "Santa Fe, 04 de Marzo de 2008. ...Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme Ley 11.287..." Notifiquen: Aranda, Romero, Rebechi, Carrió, Tosolini y/o empleado notificador. Notifíquese. Dr. Buzzani, Juez; Dra. Roteta, secretaria. Santa Fe, 23 de Abril de 2008. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15□31885□May. 9 May. 22

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don SERGIO OMAR ZURBRIGGEN, D.N.I. N° 13.333.784, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, por el término y bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados: ZURBRIGGEN, SERGIO OMAR s/Sucesorio", Expte. N° 1090/2007. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15□31857□May. 9 May. 22

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios Don ANTONIO JOSE BALDANI, L.E. N° 2.475.547, de apellido materno "Giraud" para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el marco de los autos: "GILARDI, Dominga Magdalena y BALDANI, Antonio Jose s/Sucesorio", Expte N° 165/2008, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 18 de Abril de 2008. María Ester Noe de Ferro, secretaria.

\$ 15□31874□May. 9 May. 22

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios Doña Dominga Magdalena Gilardi, L.C. N° 6.446.090, de apellido materno "GENO", para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el marco de los autos: "GILARDI, DOMINGA MAGDALENA y OTRO s/Sucesorio", Expte. N° 165/2008, dentro del término y bajos apercibimientos de ley. Santa Fe, 18 de Abril de 2008. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15□31872□May. 9 May. 22

---

SAN JORGE

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

## Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial Conciliación y Laboral de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de don ERMELINDO FARIAS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 8 de abril de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 18□31919□May. 9 May. 22

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ANA TONINETTI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 2 de mayo de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 18□31939□May. 9 May. 22

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito N° 11 de San Jorge, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. ADHELMA ANGELA BOCARDO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Juzgado. San Jorge, 25 de abril de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15□31875□May. 9 May. 22

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 11 con asiento en la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don CARLOS CINGOLANI y BERTA MINA ROMILDA TAVOLINI, fallecidos en la localidad de María Susana (S. Fe) el día 11 de febrero de 2002 y el día 13 de julio de 2007, respectivamente, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 25 de abril de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15□31916□May. 9 May. 22

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia Civil, Comercial y Laboral del Distrito judicial N° 11 Alberdi 1155 2 Piso de la ciudad de San Jorge Provincia de Santa Fe, en los autos: ZARATE AURELIO s/Sucesorio" (Expte. N° 224/08) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de AURELIO ZARATE o AURELIO ZÁRATE, argentino, nacido el 22 de Diciembre de 1903, hijo de Apolinario Zárate y Antonia Gorosito, L.E matrícula N° 1009, casado en primeras nupcias con

Celia Nicolasa Tebes, jornalero, con último domicilio en zona urbana de Piamonte (SF); y fallecido en la misma localidad el 31 de Diciembre de 1947; por el término de ley, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. San Jorge, 2 de mayo de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15□31907□May. 9 May. 22

---

VERA

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia Distrito 13 Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Vera, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de: "PEREYRA FELICIANO y Otros s/Sucesorio" (Expte. N° 242/08), para que comparezcan a hacer er sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del juzgado. Vera, 25 de Abril de 2.008. José María E. Quiroga, secretario.

\$ 15□31866□May. 9 May. 22

---

Por disposición del Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Vera, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña LEONOR SANCHEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del plazo y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 30 de abril de 2008. Jorge Luis Ingaramo, secretario.

\$ 15□31871□May. 9 May. 22

---

RAFAELA

---

JUZGADO DE SENTENCIA EN LO PENAL

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Penal de sentencia de la ciudad de Rafaela (S.Fe), Dr. Juan Manuel Oliva, se ha ordenado la publicación de la parte dispositiva de la sentencia que dice: "Rafaela, 19.03.2008. Autos y Vistos:...; Resulta:...; y Considerando:...; Fallo: 1) Condenando a María Belén Moreyra (Pront. N° 74.023, Sec. I.G. de San Cristóbal; DNI. N° 30.071.016) como autora del delito de Homicidio calificado por el vínculo cometido bajo circunstancias extraordinarias de atenuación (art. 80 inc. 1° y último párrafo Código Penal), a la

pena de Ocho años de prisión, accesorias legales y las costas del proceso (arts. 12, y 29 inc.3° y cc. C. Penal). 2°) Hecho el cómputo legal, la pena impuesta vence el dieciséis de enero de dos mil catorce (16.01.2014), fecha en la que la encartada Moreyra deberá ser puesta en libertad, salvo que estuviere a disposición de otra autoridad competente. Hágase saber... Archívese. Fdo: Dr. Juan Manuel Oliva, juez, Susana Giraudó, secretaria.

S/C□31970□May. 9

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial, y del Trabajo - Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela en los autos caratulados "Expediente N° 896 - Folio: - Año: 2006 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/EMERGENCIAS DE LA CIUDAD S.A. s/Apremio, se cita de remate a los Señores EMERGENCIAS DE LA CIUDAD S.A. para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Publíquense edictos por tres días a los fines del Art. 28 de la Ley 5066, en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese. Rafaela, 19 de febrero de 2008. Por lo que se publica sin cargo de acuerdo a lo nombrado por la Ley Provincial N° 3456. Juan Carlos Ramonda, juez, Elido G. Ercole, secretario.

S/C□31968□May. 9 May. 12

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial, y del Trabajo - Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela en los autos caratulados "Expediente N° 892 - Folio: - Año: 2006 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CERVETTI LIBERATO FRANCISCO s/Apremio, se cita de remate al Señor CERVETTI LIBERATO FRANCISCO para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución publíquense edictos por tres días a los fines del Art. 28 de la Ley 5066, en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese. Rafaela, 19 de febrero de 2008. Por lo que se publica sin cargo de acuerdo a lo nombrado por la Ley Provincial N° 3456. Juan Carlos Ramonda, juez, Elido G. Ercole, secretario.

S/C□31967□May. 9 May. 12

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial, y del Trabajo - Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela en los autos caratulados Expediente N° 967 - Folio: Año: 2006 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/DOMINGUEZ SOLEDAD EDITH s/Apremio, se cita de remate al Señor Dominguez Soledad Edith para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución publíquense edictos por tres días a los fines del Art. 28 de la Ley 5066, en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese. Rafaela, 25 de febrero de 2008. Por lo que se publica sin cargo de acuerdo a lo nombrado por la Ley Provincial N° 3456. Juan Carlos Ramonda, juez, Elido G. Ercole, secretario.

S/C□31966□May. 9 May. 12

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial, y del Trabajo - Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela en los autos caratulados "Expediente N° 897 - Folio: - Año: 2006 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ROLDAN LUIS OMAR se cita de remate al demandado Roldan Luis Omar para que dentro del término de ocho (8) días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución publiquense edictos por tres días a los fines del Art. 28 de la Ley 5066, en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese. Rafaela, 21 de febrero de 2008. Por lo que se publica sin cargo de acuerdo a lo nombrado por la Ley Provincial N° 3456. Juan Carlos Ramonda, juez, Elido G. Ercole, secretario.

S/C□31965□May. 9 May. 12

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial, y del Trabajo - Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela en los autos caratulados Expediente N° 1117 - Folio: - Año: 2004 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ROLDAN EPIFANIO ANTONIO se cita de remate al demandado Roldán Epifanio Antonio para que dentro del término de ocho (8) días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución publiquense edictos por tres días a los fines del Art. 28 de la Ley 5066, en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese. Rafaela, 25 de febrero de 2008. Por lo que se publica sin cargo de acuerdo a lo nombrado por la Ley Provincial N° 3456. Juan Carlos Ramonda, juez, Elido G. Ercole, secretario.

S/C□31964□May. 9 May. 12

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Segunda Nominación - en los autos caratulados "Expediente N° 1015 - Folio: Año: 2005 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CANO MIGUEL DE LOS SANTOS s/Apremio, se cita de remate al Señor Cano Miguel de los Santos - para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse delante la ejecución. Publiquense edictos por tres días a los fines del Art. 28 de la Ley 5066, en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese. Rafaela, 12 de marzo de 2008. Por lo que se publica sin cargo de acuerdo a lo nombrado por la Ley Provincial N° 3456. Liliana Maina de Beldoménico, juez, María Marta R. Gutierrez, secretaria.

S/C□31963□May. 9 May. 12

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia del Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 2° Nominación de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo de la Dra. María M. Gutiérrez, en los autos caratulados: "Expte. N° 1806/06. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/DOMENELLA VICENTE ANTONIO s/Apremio", se cita por el presente a los herederos del demandado Domenella Vicente Antonio, para que dentro del término de ocho (8) días comparezcan y opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Fdo. Liliana

Beldoménico (Juez). María M. Gutiérrez, secretaria. Por lo que se publica por el término de tres días el presente sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 21 de Setiembre de 2007. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

S/C□31962□May. 9 May. 12

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de Rafaela, en autos: "Expte. N° 1006/07. NICOLINI RODOLFO ENRIQUE c/HILGUERO JORGE JAVIER y WEBER EMMANUEL ALEJANDRO s/Ejecutivo", el Sr. Juez ha resuelto lo siguiente: Y Vistos:... Y Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de pesos novecientos setenta y cinco (\$ 975), con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina Sucursal Rafaela, no acumulativos, a partir de la fecha en que cada parcial era debido y hasta la fecha del efectivo pago. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva, se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo: Jorge Platini (Juez). Dr. Gustavo Mié, secretario. En consecuencia queda Ud. debidamente notificado de la resolución que antecede. Rafaela, 30 de Abril de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

\$ 17,50□31876□May. 9 May. 13

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la 3° Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. N° 1285/07. COMUNA DE ANGELICA c/PERRIARD SALVADOR y/o SUS HEREDEROS SINGULARES y UNIVERSALES s/Apremio", se cita por el presente a la demandada, Salvador Perriard y/o sus herederos singulares y universales, para que dentro del término de ocho (8) días, comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley atento lo dispuesto por el art. 28 de la ley 5066. Por lo que se publica el presente sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 10 de Abril de 2008. Juan Carlos Martín, secretario.

S/C□31929□May. 9 May. 13

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo 4° Nominación de la ciudad de Rafaela en los autos caratulados: "Expte. N° 917/06. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BERTERO LOYOLA OSCAR HUMBERTO, se cita de remate al demandado Bertero Loyola Oscar Humberto, para que dentro del término de ocho (8) días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución publíquense edictos por tres días a los fines del Art. 28 de la Ley 5066, en el BOLETIN OFICIAL. Notifíquese. Dr. Juan Carlos Ramonda (Juez); Elido G. Ercole, secretario. Por lo que se publica el presente sin cargo de acuerdo a lo nombrado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 25 de Febrero de 2008. Elido G. Ercole, secretario.

S/C□31969□May. 9 May. 12

---

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 3° Nominación de la ciudad de Rafaela, Dra. Susana M. Rebaudengo, en autos caratulados: "MILKEM o MILKEN o MILHEM o MILHEN o MILJEM, CHAFICA s/Sucesorio", Expte. N° 102/08, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña CHAFICA MILKEM o MILKEN o MILHEM o MILHEN o MILJEM, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial. Rafaela, 16 de Abril de 2.008. Juan Carlos Martín, secretario.

\$ 15□31870□May. 9 May. 22

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 4ta. Nominación de los tribunales de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don MANDRIL ITALO LORENZO y CALLIGARO EDIT ANGELA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en el Expte. N° 196/08 "MANDRIL ITALO LORENZO y CALLIGARO EDIT ANGELA s/Sucesión". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 24 de Abril de 2008. Dr. Juan Carlos Ramonda (Juez). Elido G. Ercole, secretaria. El presente deberá publicarse cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL. Elido G. Ercole, secretario.

\$ 27,60□31914□May. 9 May. 22

---

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 2° Nominación de Rafaela, secretaría única, se emplaza por diez días, bajo apercibimientos de ley, a herederos, acreedores y legatarios de AMANSIO LUIS RIVOLTA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Expte. N° 249/08. Sucesorio iniciado con patrocinio letrado de los Dres. Comtesse. A sus efectos se publica por cinco veces en el BOLETIN OFICIAL y en espacio habilitado a tal efecto en sede Judicial conforme Art. 67 C.P.C reformado por Ley N° 11.287. Rafaela, 23 de Abril de 2008. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

\$ 22,50□31943□May. 9 May. 22

---

RECONQUISTA

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación, Dr. José María Zarza, en los autos caratulados: "VIZCAY HECTOR LUIS c/SAUCEDO FABIAN s/Apremio", Expte. N° 299/07, se cita de remate al accionado, Sr. Fabián Saucedo, con prevención de que si dentro del término de ley no opone excepción legítima alguna se llevará

adelante la ejecución. Reconquista, 18 de Abril de 2008. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 11□31793□May. 9 May. 15

---

En los autos caratulados: "VICENTIN S.A.I.C. c/CHILECITO REFRESCOS S.R.L. y/o O.R.J.R. s/Ejecutivo", Expte. N° 1735/00, en trámite por ante el Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 4 de Reconquista, se ha dictado sentencia ordenando lo siguiente: "Reconquista, 12 de Febrero de 2002. Autos y Vistos... Considerando:... Resuelvo: En consecuencia ordeno mandar se lleve adelante la ejecución en contra del demandado Chilecito Refrescos S.R.L., con domicilio donde se indicó, hasta que el actor perciba la totalidad del capital reclamado, con más un interés mensual, desde la fecha de presentación del documento, hasta el día del efectivo pago, igual a la tasa activa promedio que informa el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. en autos: "Varela, Aristóbulo c/Bournissent, B y/u otro s/J.O." Libro de fallos N° 10 Resolución N° 64/99 de la Cámara de Apelaciones de la ciudad de Reconquista. Costas del presente juicio a la parte vencida. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta su oportunidad. Insértese. Agréguese. Notifíquese. Fdo.: Dra. Viviana G. Roberts. Juez, Dr. Carlos M. Rolando, Secretario. Reconquista, 6 de Febrero de 2008. Daniela de Lourdes Fuentes, secretaria.

\$ 17,50□31789□May. 9 May. 15

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista, 1° Nominación, sé cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don ARIEL GASPAS SPITZER, para que comparezcan a hacer valer sus derechos a su juicio sucesorio: "SPITZER ARIEL GASPAS s/Sucesorio", Expte. N° 1473/07, que se tramita por ante el mencionado Juzgado, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 24 de Abril de 2008. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 13,20□31942□May. 9 May. 22

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial, 2° Nominación de Reconquista, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Doña BADIA ALMAZA TURRAY, para que comparezcan a hacer valer sus derechos a su juicio sucesorio, "TURBAY, BADIA ALMAZA s/Sucesión", Expte. N° 463/08, que se tramita ante el mencionado Juzgado, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 21 de Abril de 2008. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 13,20□31848□May. 9 May. 22

---